



Resolución, de 28 de febrero, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, por la que se aprueba la puntuación provisional solicitudes admitidas para realizar una estancia con fines de estudios en el marco de las Convocatorias de movilidad internacional Erasmus+, Estados Unidos y Canadá, Iberoamérica, Asia-Pacífico y Universidad Tecnológica de Sídney.

De conformidad con lo establecido en las bases de las Convocatorias de ayudas para realizar una estancia con fines de estudios en Universidades de Erasmus+, Estados Unidos y Canadá, Iberoamérica, Asia-Pacífico y Universidad Tecnológica de Sídney, convocadas por resolución de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 31 de enero), procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la puntuación provisional de las solicitudes admitidas, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/universidad/rri/OM/movilidad_estudiantes.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta lista se podrá presentar reclamación en el plazo de 3 días hábiles. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas o, en su caso, terminado el plazo sin que se haya interpuesto reclamación alguna, se publicará la relación de los candidatos con la puntuación definitiva obtenida.

Logroño a 28 de febrero de 2023.- La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria,
María Ángeles Martínez Calvo